

6. Exposición de motivos que justifiquen la idoneidad para el cargo.

Mi experiencia y formación profesional relacionada con el ejercicio de los derechos a la información y a la libertad de expresión (los cuales fueron punto de partida para que actualmente podamos abordar de manera autónoma temas como la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales) data del año 2000, por lo que a lo largo de los últimos 22 años he estado involucrado desde la sociedad civil organizada, la docencia o el servicio público, en el ejercicio, promoción, respeto y garantía de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

Por lo que respecta a la formación académica que sustenta mi formación profesional, en el doctorado en Administración Pública la tesis aborda a la corrupción de los servidores públicos a cargo de la función administrativa y su relación con los derechos humanos. Manifiesto que se requiere que desde el Sistema Nacional Anticorrupción no se deje fuera la parte violatoria de los derechos de las personas y se promueva la necesidad de vincular derechos humanos con temas de corrupción.

Previamente realicé estudios de maestría en Derechos Humanos y Democracia en FLACSO, con la finalidad de formarme en derechos humanos bajo una orientación en el diseño, implementación y evaluación de políticas y programas de promoción y defensa de estos. También destaco mi especialización en Derecho Administrativo en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM y la licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Además, tengo el honor de haber realizado el curso especializado en los sistemas universal e interamericano de protección en derechos humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que se brinda a integrantes de organizaciones de la sociedad civil organizada en su sede en Washington, D.C.

Soy egresado del Programa en Alta Dirección de Entidades Públicas del Instituto Nacional de Administración Pública, el cual me permitió desarrollar mis capacidades gerenciales para asumir responsabilidades de alto nivel en el servicio público.

Destaco también que el año anterior cursé el Diplomado “Privacidad, Regulación y Gobernanza de Datos” organizado por el CIDE. Sin duda fundamental para estar a la vanguardia y discutir acerca del estado que guarda la protección de los datos de carácter global.

En el servicio público estimo importante señalar que en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico fungí como Director de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Enlace en materia de transparencia de febrero de 2004 al 15 de marzo del 2007. En este encargo fui el primer responsable de la institución en poner en marcha la en ese entonces Ley Federal de

Transparencia Pública Gubernamental. Además, dada la naturaleza del órgano desconcentrado protectora de los derechos de los pacientes, participé en reuniones de trabajo para esbozar los primeros antecedentes de la protección de los datos personales, por cuanto a las discusiones en torno a la propiedad del expediente clínico.

En el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, fui Titular del Área de Quejas y Titular del Área de Auditoría Interna entre el 16 de marzo de 2007 y el 24 de agosto de 2010. En este Órgano Interno de Control se realizaron acciones de combate a la corrupción y rendición de cuentas, además se mejoraron los procesos sustantivos para favorecer un gobierno abierto bajo un programa denominado “Tala regulatoria”.

Posteriormente el paso por el Poder Legislativo Federal fue sumamente enriquecedor. Primeramente, en la H. Cámara de Diputados durante la LXI Legislatura como jefe de oficina del Dip. Javier Corral Jurado, quien fungía como Presidente de la Comisión de Gobernación, me correspondió participar en los grupos de trabajo para la dictaminación de diversos instrumentos normativos, de entre los cuales destaco la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares en el año 2010.

Y durante las LXII y LXIII Legislaturas, en el Senado de la República como jefe de oficina del Sen. Javier Corral Jurado y de la de la Sen. Sylvia Leticia Martínez Elizondo, tuve la fortuna de estar encabezando el equipo de trabajo del legislador que estuvo como protagonista de las diversas reformas estructurales del país, lo cual sirvió de acompañamiento para estar presente en las discusiones y en las mesas de trabajo en donde se tomaban acuerdos de orden legislativo y de carácter político. Entre ellas se pueden reseñar las reformas estructurales de transparencia y anticorrupción.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre del 2021 me desempeñé como Subprocurador de Telecomunicaciones de la Procuraduría Federal del Consumidor. En esta responsabilidad de la mayor envergadura en el Gobierno de México, se obtuvieron resultados en pro de los consumidores en materia de telecomunicaciones a través de la promoción y protección de sus derechos frente a los concesionarios y autorizados que brindan estos servicios, y se generaron alianzas interinstitucionales para la salvaguarda de sus derechos, entre ellos los relacionados con la seguridad y la privacidad de los datos personales.

Actualmente, como Director General de Planeación y Evaluación, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Información de la Procuraduría Federal del Consumidor, me corresponde cumplir con las funciones establecidas en el artículo 61 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como lo son: coordinar la difusión de la información pública gubernamental, recibir y dar trámite a las solicitudes de información, promover e implementar políticas de transparencia proactiva, fomentar la transparencia al interior de la Procuraduría y determinar la clasificación, desclasificación y acceso a la información que se genere o custodie en el organismo descentralizado.

Fui fundador del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI durante su primera etapa, la de creación

y puesta en marcha. En mi plan de trabajo propuse tres temas fundamentales a los cuales quiero dar continuidad desde el Pleno de Comisionados:

1. La protección de datos personales en el entorno digital.
2. Las herramientas que pone el INAI a disposición de la ciudadanía, de las organizaciones de la sociedad civil, de los gestores públicos y de las empresas, para que esto que denominamos gobierno abierto se convierta en una nueva forma de gestionar la resolución pública de los problemas comunes.
3. La profesionalización de los servidores públicos que evite la discrecionalidad y compadrazgo en la contratación de personal.

Por otra parte, como fundador e integrante de los consejos directivo y consultivo en diversas etapas de la Asociación Mexicana del Derecho a la Información, A.C., (AMEDI), pionera en la promoción y defensa del derecho a la información y la libertad de expresión en nuestro país, aporté diversos análisis y estudios críticos que datan desde la génesis y evolución del IFAI y ahora INAI, fruto del esfuerzo individual o colectivo consensuado con diversas organizaciones de la sociedad civil organizada.

Aunado a lo anterior, tuve la fortuna de ser profesor de asignatura en la especialidad de Derecho de la Información de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, entre los años 2010 y 2018, impartiendo entre otras las materias: Derechos de la personalidad y Derecho de la Información, así como Derecho Comparado de la Información.

Destaco entre mis colaboraciones en diversas obras colectivas, las tres últimas:

- “El desempaque de los derechos de las audiencias conforme al Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, Revista Diálogos de la comunicación, núm. 94. FELAFACS-AMDA. Septiembre 2020.
- “La Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley de Seguridad Interior” en El INAI. Resoluciones relevantes y polémicas. (12 casos líderes). Luis Efrén Ríos Vega e Irene Spigno, directores. Tirant lo Blanch. México. 2018.
- “Principios constitucionales inacabados en la ley secundaria” en nuevo marco regulatorio en telecomunicaciones y radiodifusión. Eréndira Salgado y Agustín Ramírez, coordinadores. Porrúa y Universidad Anáhuac campus norte. México, 2015.

Este cúmulo de conocimiento y experiencia en ámbitos plurales me ha permitido que desde el año 2000 tenga la fortuna de ser conferencista y panelista en una multiplicidad de foros y congresos relativos a la transparencia, acceso a la información y protección de datos personales como se puede apreciar en la documentación soporte que se presenta en el apartado correspondiente.

En términos de lo anterior, estimo que cumplo con los principios de especialización e idoneidad, que me permiten reunir las condiciones de elegibilidad para ocupar el cargo de Comisionado del INAI.

Me he preparado para contar con una solidez en mi formación de manera constante. En lo que va de este siglo he tenido la oportunidad de especializarme en el derecho a la información, la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que he puesto mis capacidades y conocimientos al servicio de los demás, ya sea en la docencia, en el servicio público o desde la sociedad civil organizada.

Mi trayectoria de vida en ámbitos heterogéneos me permite afirmar que cuento una visión integral, el conocimiento y la capacidad para ser Comisionado.

Atentamente

